

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “DEMOLICIÓN DE LOS ANTIGUOS EDIFICIOS DE TALLERES Y OFICINAS DE LA EMPRESA ROBER DE GRANADA, SITAS EN AVENIDA DE DILAR EN GRANADA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA 0065335

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “DEMOLICIÓN DE LOS ANTIGUOS EDIFICIOS DE TALLERES Y OFICINAS DE LA EMPRESA ROBER DE GRANADA, SITAS EN AVENIDA DE DILAR EN GRANADA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	A18546978	RECIBIDA
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	A31244684	RECIBIDA
CONTENEDORES ALHAMBRA, S.L.	B18306167	RECIBIDA
GESTIÓN INTEGRAL DEL AMIANTO, S.L.	B18999433	RECIBIDA
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.	B23739212	RECIBIDA
INERTES GUHILAR, S.L.	B18520288	RECIBIDA
ISIDORO MOLINA, S.L.	B14241368	RECIBIDA
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	B04683124	RECIBIDA
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.	B19640366	RECIBIDA

Se han presentado un total de 9 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación

profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación, referidos al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior al 50 % del valor estimado, entendiéndose por similar trabajos con código CPV 45111100-9 Trabajos de demolición.

2.1.3. Solvencia Técnica:

1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato, avalada por certificados de buena ejecución (se acreditará mediante certificados de buena ejecución, o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario).
2. Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (R.E.R.A.) de la comunidad autónoma correspondiente.

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INERTES GUHILAR, S.L.	No cumple (**)	Cumple (*)	Cumple	No cumple(**)
GESTIÓN INTEGRAL DEL AMIANTO, S.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.*	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.	No cumple (**)	Cumple	Cumple	No cumple (**)
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ISIDORO MOLINA, S.L.	Cumple	No cumple (**)	Cumple	Cumple
CONTENEDORES ALHAMBRA, S.L.	Cumple	Cumple (*)	Cumple	Cumple

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. y GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L. acreditan su capacidad de obrar mediante clasificación.

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo.

(**) INERTES GUHILAR, S.L. no cumple el requisito de la solvencia técnica de estar inscrito en el RERA. Así mismo, no completa diversos apartados del anexo.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta no es aportada.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Granada (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	ADMITIDA
INERTES GUHILAR, S.L.	EXCLUIDA
GESTIÓN INTEGRAL DEL AMIANTO, S.L	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.*	ADMITIDA
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.	EXCLUIDA
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.*	ADMITIDA
ISIDORO MOLINA, S.L.	EXCLUIDA
CONTENEDORES ALHAMBRA, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 24 de enero de 2019.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Esperanza J. Rodríguez Bernal

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

TMED Contratación UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0065335 DEMOLICIÓN DE LOS ANTIGUOS EDIFICIOS DE TALLERES Y OFICINAS DE LA EMPRESA ROBER DE GRANADA, SITAS EN AVENIDA DE DILAR EN GRANADA.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0065335 (DEMOLICIÓN DE LOS ANTIGUOS EDIFICIOS DE TALLERES Y OFICINAS DE LA EMPRESA ROBER DE GRANADA, SITAS EN AVENIDA DE DILAR EN GRANADA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación, referidos al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior al 50 % del valor estimado, entendiéndose por similar trabajos con código CPV 45111100-9 Trabajos de demolición.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% del valor estimado del contrato, avalada por certificados de buena

ejecución (se acreditará mediante certificados de buena ejecución, o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario).

2. Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (R.E.R.A.) de la comunidad autónoma correspondiente.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Volumen anual de negocio
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	CUMPLE*
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	CUMPLE
CONTENEDORES ALHAMBRA, S.L.	CUMPLE
GESTIÓN INTEGRAL DEL AMIANTO, S.L.	CUMPLE
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.*	CUMPLE
INERTES GUHILAR, S.L.	CUMPLE
ISIDORO MOLINA, S.L.	CUMPLE
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CUMPLE
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.	CUMPLE

*(OBSERVACIONES)

GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.* Acredita mediante clasificación.

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.: No está acreditada como contratista del estado, y no completa el punto 3.1 **Volumen anual de negocio**, por lo que se le solicita subsanación el día 11/01/2019 y responde en plazo aportando Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, estando clasificada en el Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 4, por lo que acredita el cumplimiento de la solvencia económica y financiera.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACIÓN OBRAS SIMILARES	REGISTRO EN R.E.R.A.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	APORTA*	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	APORTA	CUMPLE
CONTENEDORES ALHAMBRA, S.L.	APORTA	CUMPLE
GESTIÓN INTEGRAL DEL AMIANTO, S.L.	APORTA	CUMPLE
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.*	APORTA	CUMPLE
INERTES GUHILAR, S.L.	NO APORTA	NO CUMPLE**
ISIDORO MOLINA, S.L.	APORTA	CUMPLE
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	APORTA	DECLARA
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.	NO APORTA*	CUMPLE

(OBSERVACIONES)

GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L. Acredita mediante clasificación.

CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.: No está acreditada como contratista del estado, y no completa el punto 4.1 **RELACIÓN OBRAS SIMILARES**, por lo que se le solicita subsanación el día 11/01/2019 y responde en plazo aportando Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, estando clasificada en el Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 4, por lo que acredita el cumplimiento de la solvencia técnica.

** INERTES GUHILAR, S.L. declara no estar inscrito en el RERA

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.: No está acreditada como contratista del estado, y no completa el punto 4.1 **RELACIÓN OBRAS SIMILARES**, por lo que se le solicita subsanación el día 11/01/2019, no respondiendo en el plazo requerido y debiendo ser excluida su oferta.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	ADMITIDA
CONTENEDORES ALHAMBRA, S.L.	ADMITIDA
GESTIÓN INTEGRAL DEL AMIANTO, S.L.	ADMITIDA
GRUPO TORRES & OCAÑA, S.L.	ADMITIDA
INERTES GUHILAR, S.L.	EXCLUIDA
ISIDORO MOLINA, S.L.	ADMITIDA
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	ADMITIDA
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL SUR, S.L.U.	EXCLUIDA

En Granada, a 18 de enero de 2019

Fdo.: Manuel Huertas Puntas

VºBº: Santos Julian Eloia Jimenez

Técnico de obra

Gerente de Zona